



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: martes, 06 de Noviembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DURÓN

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS

3075

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de este Ayuntamiento celebrada en fecha 01 de octubre de 2018 la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Residuos de Durón, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85 de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se inicia un periodo de información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo en dicho plazo ser examinada por los interesados a efectos de formulación de las alegaciones pertinentes.

De no formularse alegaciones en dicho plazo, la Ordenanza Reguladora de Limpieza Viaria y Residuos en el municipio de Durón, se considerará definitivamente aprobada.

En Durón, a 01 de octubre de 2018. EL ALCALDE